

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

Decanato

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 951-D-FLCH-2017

Lima, 28 de setiembre del 2017

Vista la solicitud N.º 07590-FLCH-2017 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Arte, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Arte;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **QUEVEDO PEREYRA, Zoila Esperanza**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Arte, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ARTE,** por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE QUEVEDO PEREYRA, Zoila Esperanza,

Mat. N.º 843749

2º Encargar a la Escuela Profesional de Arte para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de <u>sustentación de la tesis</u> y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRE ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA Vicedegana Académica

/nom

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS